JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, doce (12) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de control.	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado N°:	70-001-33-33-003-**2018-00104**-00.
Accionante:	Administradora Colombiana de Pensiones "COLPENSIONES".
Demandado:	Álvaro Alfonso Flórez Blanquicet.
ASUNTO:	Fija fecha audiencia inicial.

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día 19 de marzo de 2019, a partir de las 04:00 p.m.

SEGUNDO: Téngase a la Dr. FAUSTINO ANTONIO LÓPEZ MORA, identificado con la C.C. Nº 9.049.747 y T.P. Nº 13.030 del C.S. de la J., como apoderado judicial del señor ÁLVARO ALFONSO FLÓREZ BLANQUICET, según mandato adjunto a folio 41.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ